

ORDENANZA N° 839

CERRITO, 20 de Diciembre de 2012

VISTO:

Los estudios efectuados mediante el Personal Contable correspondiente, respecto a la elaboración del **PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS, para el Ejercicio 2013**, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto fue elaborado en base a la proyección de los montos ejecutados en el año 2012;

Que el presente proyecto contiene una conformación que le permite establecer el Presupuesto de Gastos en todas sus partidas, en sumas necesarias y dar prestación adecuada a los servicios y la realización de obras prioritarias;

Que este Departamento Ejecutivo concluye con la necesidad de la aprobación del presente proyecto;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE de CERRITO, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el **PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS, para el año 2013** en la suma de \$22.024.398,33.- (PESOS VEINTIDÓS MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 33/100) según cuadros del 1 al 13, que forma parte útil y legal del presente proyecto.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.-